



2024 "30 años de la consagración
constitucional de la autonomía y 75 aniversario
de la gratuidad universitaria en Argentina"

TRELEW 21 MAR 2024

VISTO:

Las modificaciones de los Planes de Estudio de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, las Carpetas LA N° 012, 013 y 014/23 y la Nota FCE-DIR.DOC N° 1757/24; y

CONSIDERANDO:

Que durante el ciclo lectivo 2023 se han modificado los Planes de Estudio correspondientes a las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

Que nos encontraremos frente al inminente inicio del dictado de clases con los nuevos planes de estudios.

Que para ello, resulta necesaria la organización de la Asignatura Introducción a la Administración, como así también la conformación de su equipo docente; Dado que dicha asignatura se trata de una propuesta pedagógica innovadora, correspondiente al primer año de las carreras y resulta un área de vacancia.

Que habiéndose realizado durante el ciclo lectivo 2023, mediante las Carpetas LA N° 12, 13 y 14/23, llamados de antecedentes para cubrir cargos interinos para asignaturas específicas del área de administración, en los cuales se entrevistó a aspirantes que obtuvieron un lugar en el orden de mérito de dichas convocatorias, con el fin de convocarlas a integrar la Asignatura Introducción a la Administración, considerando adecuado el perfil de dichas profesionales.

Que de las entrevistas mantenidas, las Lic. Lorena Pereira y Gisela James han dado su conformidad para integrar dicha Asignatura.

Que mediante Nota FCE-DIR.DOC N° 1757/24, la Secretaria Académica propone designar interinamente a las Lic. Lorena Pereira y Gisela James como Profesores Ayudantes, dedicación simple, equivalente a 10 horas semanales, en el Espacio Disciplinar Administración Básica, Sede Trelew, ambas a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que asimismo, se propone la correspondiente asignación de actividades.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 013/24.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 2023.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Página 1 de 3

E-012/24



2024 "30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2024, a la **Lic. Lorena Natalia PEREIRA**, CUIL N° 27-37860694-8, como Profesor Ayudante, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Administración Básica, Departamento Administración, Sede Trelew.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2024, a la **Lic. Gisela JAMES**, CUIL N° 27-32084995-6, como Profesor Ayudante, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Administración Básica del Departamento Administración de Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- ASIGNAR actividades a las Lic. Pereira y James, en el marco de sus dedicaciones integrales, de acuerdo al Anexo.

ARTICULO 4°.- La designación objeto de la presente resolución carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno, cuando el docente no cumplimentare los siguientes requisitos:

- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación por parte del docente, de las condiciones, términos, remuneración, y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.
- Presentación y/o actualización de la Declaración Jurada de Cargos, dentro de los 30 (treinta) días en que se produzca variación en la situación laboral dentro y fuera del ámbito de la Universidad.
- El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, según Ord. CS N° 121 (Régimen de incompatibilidad UNPSJB)
- En el caso de designaciones de nuevos docentes, se considerará fecha de alta en el cargo, lo reglamentado por Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias.

Artículo N° 5: Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

ARTICULO 5°.- El gasto que origine la presente será atendido por la partida presupuestara asignada a tal efecto.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

F-012/24

CDFCE..-



2024/30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina*

ANEXO A LA RESOLUCION N° 012/24 CDFCE...

ASIGNACION DE ACTIVIDADES										
DNI	DOCENTE	DIMENSION	ACTIVIDAD	RESP.	ROL	DEPARTAMENTO	CORRESPONDE	DESDE	HASTA	SEDE/D ELEG
37860694	PEREIRA LORENA NATALIA	DO GL	INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION A DEFINIR	NO NO	PAYTE PAYTE	ADMINISTRACION GENERAL	240 200	1/4/2024 1/4/2024	31/12/2024 31/12/2024	TW TW
32084995	JAMES GISELA	DO GL	INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION A DEFINIR	NO NO	PAYTE PAYTE	ADMINISTRACION GENERAL	240 200	1/4/2024 1/4/2024	31/12/2024 31/12/2024	TW TW

